



## **Declaración de las "Jornadas de Reflexión sobre el sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación" Lo que demanda el futuro de México**

Un conjunto de instituciones académicas y otras organizaciones del sector público y privado, que realizamos actividades de CTI y tenemos el compromiso de participar en la construcción de un México de cara al futuro, inclusivo y responsable con el medio ambiente, organizamos las Jornadas de Reflexión, que se llevaron a cabo los días 26 al 30 de abril del presente año. Durante este evento, desarrollado en 13 mesas con más de 120 miembros de 17 instituciones del sector, y seguido en redes sociales por miles de colegas, se confluó hacia una lista de puntos; que se enuncian a continuación, y que debe necesariamente contener una Ley General de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) que aspire a la transformación del país.

- 1. Adoptar un federalismo abierto y constructivo que favorezca la distribución de competencias y la coordinación para el funcionamiento del Sistema Nacional de CTI.**
- 2. Garantizar la participación amplia de la comunidad académica y de los sectores privado y social en los distintos niveles de planeación, formulación y coordinación de la política de CTI a través de órganos autónomos que den voz a las comunidades a nivel nacional y regional.**
- 3. Elaborar el programa de prioridades nacionales a partir de problemas que requieren una solución urgente para la sociedad, con base en la opinión expresada por las comunidades de científicos, tecnólogos, innovadores y la sociedad en general.**
- 4. Establecer mecanismos institucionales de comunicación pública de la ciencia que garanticen el derecho humano a los beneficios de la CTI.**
- 5. Asegurar la libertad de investigación con perspectivas de derechos humanos y equidad de género y el reconocimiento del valor estratégico de todas las formas de ciencia.**
- 6. Eliminar cualquier discriminación en contra de las y los investigadores que trabajen en instituciones privadas, incluyendo los estímulos como miembros del Sistema Nacional de Investigadores**



- 7. Asegurar el financiamiento estable de la CTI a partir de un porcentaje incremental del gasto público anual, fortalecido con la colaboración público-privada, la formación de redes internacionales, y la protección de derechos de propiedad intelectual, poniendo un objetivo temporal a un mínimo del 1% del PIB que señala la ley.**
- 8. Procurar una adecuada distribución de recursos para la CTI entre las secretarías de estado y federaciones, para enriquecer la política pública, promover el desarrollo transversal de competencias institucionales y asegurar la atención a las necesidades de ciencia y tecnología regionales.**
- 9. Asignar los recursos a partir de convocatorias regulares y transparentes, que consideren los procedimientos de evaluación de la calidad de proyectos a partir de criterios claros y consensados, que se realicen a través de comisiones plurales en cuya conformación participe la comunidad científica.**
- 10. Diseñar políticas de fomento de vocaciones científicas, creación de plazas, cátedras, becas y otras formas de apoyo a la nueva generación de científicos y científicas para evitar su migración y fortalecer la planta existente.**
- 11. Asegurar que el diseño de la política de CTI se lleve a cabo en forma coordinada entre universidades, institutos tecnológicos y centros públicos de investigación y que se articule adecuadamente con la Ley General de Educación Superior (LGES).**
- 12. Incluir la perspectiva de género, tanto en lenguaje como en acciones afirmativas.**
- 13. Establecer la autonomía de decisión operativa, técnica, administrativa y de gestión presupuestaria de los Centros Públicos de Investigación (CPI) y garantizar su libertad de investigación, deseablemente mediante la creación de una ley propia de los CPI.**
- 14. Establecer incentivos a la innovación tecnológica para que sus beneficios contribuyan al desarrollo incluyente y sostenible.**
- 15. Promover la coordinación público-privada para el fomento de empresas de base tecnológica, los sistemas con productos agropecuarios, clústeres industriales y cadenas de suministro por medio del fortalecimiento de la cadena de incubación, fondos ángel y aceleradoras.**

Ciudad de México, a 3 de mayo de 2021.